

Departamento de Gestión Administrativa Avda. José León de Carranza, s/n.

> Tfnos.: 956 263 511 Fax: 956 263 006 11011 – Cádiz

gestion.administrativaimd@cadiz.es http://deporte.cadiz.es

EXPTE. Nº 2018/021

ANUNCIO PARA PUBLICAR EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE

Organismo gestor del expediente: Instituto Municipal del Deporte del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

Dirección postal/E-mail:

Avda. José León de Carranza s/n

11011 Cádiz

http://deporte.cadiz.es/perfil-del-contratante

Perfil del contratante del Instituto Municipal del Deporte.

Procedimiento y denominación: Contrato menor del servicio de vaciado, limpieza y ampliación de tapa de arqueta de bombeo de aguas fecales en el Complejo Deportivo Puntales la Paz

Número de expediente: 2018/021

Naturaleza jurídica del contrato: Servicios.

Precio del contrato. - Precio sin IVA: 2.600,00

-21 % IVA:546,00

- Precio total con IVA:3.146.00

Duración del contrato: se efectuará en plazo no superior a 30 días desde la firma del contrato.

Contenido del expediente de interés para los posibles licitantes.

-Pliego de condiciones administrativas y técnicas



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Departamento de Gestión Administrativa Avda. José León de Carranza, s/n.

> Tfnos.: 956 263 511 Fax: 956 263 006 11011 – Cádiz

gestion.administrativaimd@cadiz.es http://deporte.cadiz.es

- -Proyecto o memoria valorada (sólo cuando se trate de contrato de obras)
- -Características de la prestación

Información. Los interesados podrán recabar cualquier información de los documentos contenidos en el expediente, durante el plazo de presentación de ofertas, en el Instituto Municipal de Deportes, los días hábiles de oficina, de 8 horas a 13,00 horas.

Presentación de ofertas. Los licitantes podrán presentar ofertas, durante los **siete días hábiles** siguientes a la publicación del presente anuncio en el perfil de contratante del Instituto Municipal del Deporte. Conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo los sábados son inhábiles a efectos administrativos.

No se recogerán ofertas transcurridas las 13 horas del último día hábil para presentar las mismas.

No se admitirán ofertas presentadas por correo electrónico, sí mediante la entrega personal mediante mensajero, por supuesto siempre dentro del plazo y hasta la hora señalada.

Cádiz, 9 de abril de 2018

